

Consejo de Aragon all de N. S. P. 210

Acordada en S.

Resp. de su Mag. ^{En}

Da cuenta a V. M. de lo que escribe el Virrey de Mallorca se necesita en aquel Reyno para la mas segura defensa en caso y en el interin de ser atacado. Veera el Consejo Senor

El Virrey de Mallorca D. Joseph Galceyan de Castilla y Zabastida en Carta para V. M. de 4 de Marzo proximo pasado participa que recibio el R. orden de 15 de febrero que se remite para que por lo que toca a aquel Reyno se dispusiere a una vigorosa defensa en caso de ser atacado por Ingleses, y olandeses, dando las ordenes convenientes para que se prouea desde luego de lo necesario a este fin. Y que obedeciendo como debe lo que V. M. se sirue ordenarle debe poner en la R. noticia de V. M. que para la debida defensa de aquel Reyno falta casi un todo, y ay mucha falta de cañones de

de bronce que tixen a larga distancia, y de
colibre grande, que se prevendaa de todo lo
posible para la defensa asta sacrifican su
Vida, como es de su obligacion.

El Consejo pone en la L.^a noticia de V.^a M.
lo que participa el Virrey de Mallorca.
Y respecto de queno expresa con individua
lidad que Canones, ni pextrachos necesita
para la defensa mas segura de aquel Rey
no, sino que generalm.^{te} dice que le falta
can un todo. Ha parecido que en Carta ~~de~~
de el Prot.^o se le prevenga embre^o relacion
distinta de lo que es menester, y que sea con
la brevedad que combiene al L.^o servicio
de V. M. Y en respondiendos daxe cuenta al
Consejo a V. M. de lo que participare; no es-
cusando desde luego Vepartear a V. M. que
para qualquiera prevencion seaxa preciso
muchos medios, Los quales no discurre el
Consejo los haya en aquel Reyno, ni para
forma de donde subministrarlos.

O. M. mandana lo g. suene de su m, agnus ^{on 38}
ferdinandus ³⁹ Madrid 11 de Abril de 1701

D. Joseph Lull R.

Joannes de la Torre R.

Joannes Lud. Lopez R.

Marchio Sordaniola

D. Balthasar Villalby,

D. Michael de Sacca.